



GOBIERNO DE
GÓMEZ FARÍAS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

ACTA DE SESION DE INSTALACION DE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS, RELATIVA A LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, ESTADO DE JALISCO.

Siendo las 18:00 dieciocho horas de día 27 veintisiete de octubre del año 2021, en las instalaciones de la Presidencia Municipal de Gómez Farías, Jalisco, en la calle Leandro Valle número 5, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y así como lo disponen los diversos numerales 47 fracción I, 77, 78 fracción XIX, 79, 80 y demás relativos del Reglamento de Gobierno y la administración Pública de Gómez Farías Jalisco, así como lo relativo a las comisiones edilicias permanentes y los artículos 121 relativos a la Comisión Edilicia de Cultura y Actividades Cívicas, previamente convocados mediante el oficio correspondiente, a fin de instalar legal y formalmente la Comisión edilicia Permanente señalada, de conformidad a lo acordado en el acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo número 1 uno, celebrada el día 1 octubre de 2021 a las 6:00 seis horas, relativo a las Comisiones Edilicias Permanentes, se procede a tomar lista de asistencia para la declaración de quórum.

Lista de asistencia:

REGIDORA LIC. JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ. PRESENTE.
PRESIDENTE MUNICIPAL. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESENTE.
REGIDORA LIC. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ. PRESENTE.
REGIDORA DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ. PRESENTE.

Toda vez que se encuentran la totalidad (4) de los regidores integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas, se declara que existe quorum legal para sesionar.

Acto continuo, se somete a consideración de esta comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.-Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.-Instalación Legal de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas.
- 3.-Puntos Varios.
- 4.-Clausura de la sesión.

"A continuación, la suscrita Judith Pérez de León De la Cruz, en mi carácter de Regidora Presidente de la Comisión Edilicia que nos ocupa, someto a consideración de los integrantes de esta H. Comisión edilicia, el anterior orden del día, preguntando a quienes esten por la afirmativa de aprobarlo, sirvanse manifestarlo levantando su mano":

Toda vez que levantaron la mano 4 cuatro de los 4 cuatro integrantes de la comisión, se declara que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad.

Hecho lo anterior, se procede al desarrollo del orden día propuesto y aprobado:

PUNTO 1.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum legal.

A efecto de dar continuidad al desarrollo del orden del día, se hace constar el presente punto ha sido cumplido previamente, toda vez que se tomó asistencia y se dio de verificación de quorum legal para sesionar, por los que todos los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos y legales.

PUNTO 2.- Instalación Legal de la Comisión Edilicia de Cultura y Actividades Cívicas.

Se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día . Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 y 88 fracciones I y II, 89 fracciones I y II, y demás relativos del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Gómez Farías Jalisco, y habiéndose cumplido con lo establecido en la convocatoria y los demas requisitos propuestos por el artículo 47, fracciones I y II del citado reglamento municipal, existiendo las condiciones legales y políticas para ello, se declara formalmente instalada la comisión Edilicia Permente de Cultura y Actividades Cívicas de la Administración Pública Municipal 2021- 2024 de Gómez Farías, Estado de Jalisco. Dicha Comisión se conforma de la siguiente manera:





GOBIERNO DE
GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA
DEL CAMBIO

REGIDORA LIC. JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. VOCAL 1.
REGIDORA LIC. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ. VOCAL 2.
REGIDORA DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ. VOCAL 3.

PUNTO 3.- Puntos varios.

Continuando con el punto tres del orden del día de la presente sesión, pregunto a los integrantes de esta H. Comisión si tienen algún asunto distinto a lo planteado en orden del día que tratar, manifestando unánimemente que NO EXISTE algún otro punto a tratar distinto.

PUNTO 4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En razón de lo manifestado en el punto anterior y no existiendo más asuntos que tratar, siendo las 19:00 diecinueve horas, del día de su fecha, se declara formalmente clausurada la sesión de instalación de la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Actividades Cívicas, quedando como válidos los acuerdos que en ella se actúan, firmando para constancia los quienes en la misma intervienen.

GÓMEZ FARIÁS, ESTADO DE JALISCO. A 27 DE OCTUBRE DE 2021.

REGIDORA LIC. JUDITH PEREZ DE LEON DE LA CRUZ.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS.
VOCAL 1.

REGIDORA LIC. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ.
VOCAL 2.

REGIDORA DRA. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ.
VOCAL 3.

